

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2025.

A. INTRODUCCIÓN:

El Plan de Rendición de Cuentas tiene como finalidad brindar una guía de acción que promueva y garantice la implementación de mecanismos de dialogo e información entre la administración pública y la ciudadanía, facilitando el control social, convirtiéndose en un proceso permanente de rendición de cuentas en Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

B. ALCANCE:

El proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) pretende abarcar a todos los Funcionarios, Clientes, Ciudadanía, Proveedores de Bienes y/o Servicios, Organismos de Control, Instituciones Públicas, Organismos Nacional e Internacionales de Cooperación, Gremios Económicos y Sociales, a través de diferentes medios e instrumentos de comunicación disponibles, facilitando el acceso a la información y lograr una adecuada interacción donde los diferentes grupos de interés expresen su opinión, inquietudes, sugerencias o quejas sobre la gestión institucional y que esta pueda responder con total transparencia.

C. OBJETIVO:

El presente documento tiene como objetivo orientar acciones y mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana, fundamentadas en las normas legales vigentes sobre transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información pública.

D. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Optimizar los diversos canales de participación ciudadana y control social, mediante el suministro oportuno de información pública, con referencia al destino de los recursos públicos.

- Minimizar los riesgos de corrupción mediante un esquema definido de transparencia, en donde todas las acciones se encuentren a la vista de los ciudadanos y que si ocurriere algún hecho irregular en el desempeño de la función pública el responsable será sujeto pasible de las sanciones establecidas en las normas legales.
- Optimizar la gestión pública de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a través de diversos espacios donde la ciudadanía pueda presentar sus denuncias, quejas o sugerencias, mejorando de esta forma la participación y percepción social.

Ing. Rafael Eguiaz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

C.P. Luisa Vázquez
Jefa Interina
Unidad de Gestión y
Control de MECIP
PETROPAR

Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Luis Adolfo Gomez
Director Financiero
PETROPAR

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

Lic. Ronald Sagua
Auditor Interno
PETROPAR

Lic. Noemí Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Javier Espínola
Director
PETROPAR

Abg. Carlos Arce López
Director
PETROPAR

Lic. Adalberto Acuña
MBA - UPEC
Director de Gabinete
de la Presidencia

E. MARCO LEGAL:

Leyes

- La Ley N° 1182/1985 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1985 "QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", MODIFICADA POR LEY N° 2199/2003 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO".
- La Ley N° 1658/2000 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N° 1182 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1985 "QUE CREA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA".
- La Ley N° 2199/2003 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO".
- La Ley N° 977/1996 "QUE APRUEBA LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCION Y POR LEY 2535/2005 SE APRUEBA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCION, LAS QUE ESTABLECEN LA OBLIGATORIEDAD DE LOS ESTADOS PARTE DE PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS MECANISMOS PARA PREVENIR, DETECTAR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA CORRUPCION".
- La Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".
- La Ley N° 1954/2002 "MODIFICATORIA LA LEY 1535/1999, DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".
- La Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Ley N° 5189/2014 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISION DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY".
- La Ley N° 5747/2016 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 5189/2014".
- La Ley N° 5282/2014 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".
- La Ley N° 6534/2020 "DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS".
- La Ley N° 6715/2021 "DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS".
- La Ley N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".
- La Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Ruiz
 Ing. Rafael Eguizar
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

Benitez
 Lic. Ramón Benítez
 Director de Asesoría Jurídica
 PETROPAR

Vazquez
 C.P. Luisa Vazquez
 Jefa Interina
 Unidad de Gestión y
 Control de MEICP
 PETROPAR

Decretos

El Decreto N° 13245/2001 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Y SE ESTABLECEN SUS COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y MARCO DE ACTUACIÓN, ASI COMO PARA LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES ORGANISMOS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 1535/1999 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"

Iribas
 Vanessa Iribas
 Directora Comercial
 PETROPAR

Acuña
 Lic. Adalberto Acuña
 Director Financiero
 PETROPAR

Siguera
 Lic. Ronald Siguer
 Auctor Interno
 PETROPAR

Acuña
 Lic. Adalberto Acuña
 Director de Gabinete
 de la Presidencia
 PETROPAR

Caballero
 Lic. Norma Caballero
 Directora de Comunicación
 PETROPAR

- El Decreto N° 1249/2003 "POR EL CUAL SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
- El Decreto N° 4064/2015 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5282/2014 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL".
- El Decreto N° 4937/2016 "POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA LA RED DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, COORDINADA POR LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".
- El Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".
- El Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 3248/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/2024, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Resoluciones

- Resolución PR/PS N° 146/2020 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), EN EL MARCO DEL DECRETO N° 2991/2019 Y SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".
- Resolución CGR N° 1306/2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".
- Resolución CVHGO N° 45/2025 del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE FECHAS LÍMITES PARA LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

Ing. Rafael Equiza
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

C.P. Luisa Vázquez
Jefa Interina
Unidad de Gestión y Control de MECIP
PETROPAR

Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR

Luis Adolfo Gómez
Director Financiero
PETROPAR

Lic. Ana Karina Yaluk
DIRECTORA
Dirección de Gestión Empresarial
PETROPAR

Lic. Royalty Saguería
Auditor Interno
PETROPAR

Vanessa Iribas
Directora Comercial
PETROPAR

Abg. Carlos Arce López
Director Jurídico
PETROPAR

Lic. Norma Caballero
Directora
Dirección de Comunicación
PETROPAR

Lic. Adalberto Acuña
MBA - LPEC
Director de Gabinete
de la Presidencia
PETROPAR

F. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ:

Nro.	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
1	Dirección de Transparencia	Javier Borquez R.	Director
2	Dirección de Gestión Empresarial	Ana Yaluk J.	Directora
3	Unidad de Gestión y Control MECIP	María Luisa Vázquez A.	Jefa
4	Dirección Gabinete de Presidencia	Adalberto Acuña S.	Director
5	Dirección Financiera	Luis Gómez F.	Director
6	Dirección de Comunicación	Norma Caballero	Directora
7	Dirección de Tecnología de la Inform.	Javier Espínola Ch.	Director
8	Auditoría Interna	Ronald Saguier A.	Auditor Interno
9	Dirección Jurídica	Carlos José Arce L.	Director
10	Dirección Comercial	Vanessa Iribas G.	Directora
11	Dirección de Proyectos y Obras	Rafael Eguiazu F.	Director
12	Gerencia Comercio Exterior	Ramón Benítez O.	Gerente
13	Gerencia Control de Producto	Gilberto Núñez P.	Gerente

G. ESTRATEGIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Petróleos Paraguayos (PETROPAR), cuenta con espacios de comunicación e información en los que fomenta la participación e interacción ciudadana, de la siguiente manera:

1. **Portal Web de Petróleos Paraguayos (PETROPAR)** identificado con dirección www.petropar.gov.py, escenario virtual en la cual el ciudadano cuenta con el links en donde podrá consultar toda la información disponible y vigente durante el Ejercicio Fiscal 2023.

2. **Redes Sociales** en las diferentes plataformas disponibles, a efectos de dar a conocer informes de rendición de cuentas y otros temas de interés y tener contacto directo con nuestro grupo de interés, de manera a dar a conocer sus inquietudes y necesidades.

Por medio de redes sociales oficiales de la institución se emitirá contenidos de valor para nuestro grupo de interés, con la finalidad de que los mismos puedan emitir comentarios y enterarse de la situación, logros y cumplimientos de metas.

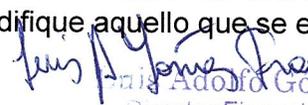
3. **Buzón de quejas y reclamos**, a través del link (Quejas y Sugerencias) de la Página Web de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), para que la ciudadanía radique sus quejas y sugerencias.

Así mismo, se instalarán buzones físicos en diferentes dependencias de la Institución, con la finalidad de recoger las quejas, sugerencias y/o reclamos de los grupos de interés internos y externos.

4. **Mesas de Dialogo**, con la finalidad de lograr acuerdos sobre un tema específico, en el cual se fomentará el dialogo y posibilitará la libre expresión y la escucha entre los diferentes actores, en el sentido de que lo conversado modifique aquello que se está discutiendo.

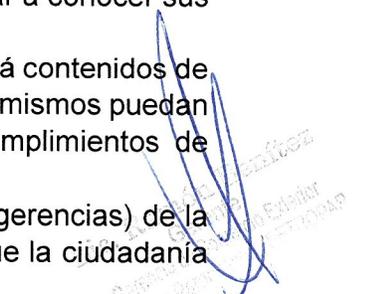

 Ing. Rafael Eguiazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR


 C.P. María Luisa Vázquez
 Jefa Interina
 Unidad de Gestión y Control de MECIP
 PETROPAR


 Lic. Adolfo González
 Director Financiero
 PETROPAR


 Lic. Vanessa Iribas G.
 Directora Comercial
 PETROPAR


 Lic. Ronald Saguier A.
 Auditor Interno
 PETROPAR


 Lic. Adalberto Acuña
 MBA - LPEC
 Director de Gabinete de Presidencia
 PETROPAR


 Lic. Norma Caballero
 Directora
 Dirección de Comunicación
 PETROPAR

5. **Grupos Focales**, de manera a indagar reacciones de un grupo social seleccionado frente a un asunto social o político, o bien de un tema de interés comercial como un producto, servicio, concepto, publicidad, idea o consolidación.
6. **Publicación de Informe de Rendición de Cuentas**, publicado en la página Web de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), para que la ciudadanía tome conocimiento y participe activamente.
7. **Audiencia Pública**, convocada a través de diferentes medios de comunicación como ser invitaciones personalizadas, página web, redes sociales y avisos de prensa.
8. **Informes y Reportes** a los Organismos de Control, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

H. PLANES DE MEJORAMIENTO:

- Materiales de socialización en diferentes formatos.
- Verificación de satisfacción del público.

I. PLAN Y CRONOGRAMA GENERAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

A continuación, se detallan el Plan de Trabajo y Cronograma General de Rendición de Cuentas elaborado por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y su Equipo Técnico para el Ejercicio Fiscal Año 2025, para lo cual se tuvo en cuenta los principales indicadores establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas aprobado por Decreto N° 2991/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019.

C.P. *[Signature]*
 Jefa Interina
 Unidad de Gestión y
 Control de MECI
 PETROPAR

[Signature]
 Lic. Javier Borquez
 Director
 Dirección de Transparencia
 PETROPAR

[Signature]
 Ing. Rafael Egulazu F.
 DIRECTOR
 Dirección de Proyectos y Obras
 PETROPAR

[Signature]
 Lic. Ramón Benítez
 Gerente General Exterior
 Petróleos Paraguayos - PETROPAR

[Signature]
 Lic. Norma Caballero
 Directora
 Dirección de Comunicación
 PETROPAR

[Signature]
 Lic. Javier Espinola
 Director
 Dirección de Tecnología de Información
 PETROPAR

[Signature]
 Luis Adolfo Gómez
 Director Financiero
 PETROPAR

[Signature]
 Lic. Adalberto Acuña
 MBA - LPEC
 Director de Gabinete
 de la Presidencia
 PETROPAR

[Signature]
 Ing. Gilberto Núñez
 Gte: Control de Producto
 PETROPAR

[Signature]
 Lic. Ana Karina Yaluk
 DIRECTORA
 Dirección de Gestión Empresarial
 PETROPAR

[Signature]
 Lic. Ronald B. Grier
 Auditor Interno
 PETROPAR

[Signature]
 Vanessa Iribas
 Directora Comercial
 PETROPAR

[Signature]
 Abg. Carlos Arce López
 Director Jurídico
 PETROPAR

